



**CONCEJO MUNICIPAL
2019**

SESIÓN ORDINARIA

N° 126

RANCAGUA, 15 de octubre de 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 126

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 15 octubre 2019
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Pamela Jadell Echague	Ricardo Guzmán Millas
Pedro Hernández Peñaloza	Danilo Jorquera Vidal
Arturo Jara Carrasco	Aníbal González Espinoza
Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez
Jaime Canales Guzmán	

FUNCIONARIOS	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Víctor Salas Suárez	Director de Control
MUNICIPALES	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Andrés Cáceres Alarcón	Director Secplac (S)
ASISTENTES	Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista Financiero
	Carolina Carmona Balbontin	Directora DIDECO
	Sixto Huerta Caviedes	Director Obras Municipales
	Mario Zamorano Inostroza	Jefe Dpto. Edificación

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 126

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 116 y 125.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 125, de fecha 8 de octubre de 2019.
3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAAVEDRA Y MONTTI LIMITADA", R.U.T N° 77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA SAN FERNANDO", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-77-LE19, por un monto de \$ 33.803.188, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2226, de fecha 4 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 296, de fecha 4 de octubre de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.
4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.", R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-68-LR19, por un valor mensual de mantención de \$ 36.900.000, I.V.A. incluido, y por valores ofertados en formulario N° 10, para servicios conexos y mantenciones correctivas. Período de duración del contrato 4 años, a partir del día 7 de enero de 2020.
Minuta de Administración Municipal N° 2228, de fecha 7 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 295, de fecha 3 de octubre de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.
5. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD EFECTO PRODUCCIONES LIMITADA", R.U.T N° 77.131.710-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PROVISIÓN NUEVO ARBOL NAVIDEÑO ARTIFICIAL DE GRAN FORMATO, RECUPERACIÓN DE ÁRBOL EXISTENTE E INSTALACIÓN INCLUIDA ZONA DE VIEJO PASCUERO Y PESEBRE", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-83-LE19, por un monto de \$ 29.976.100, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2249, de fecha 8 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 298, de fecha 8 de octubre de 2019, del Director de Control. Expone: DIDECO.
6. Acuerdo para aprobación modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución 2019, del Programa Dispositivo: Centro de la Mujer Rancagua, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 2222, de fecha 4 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 719, de fecha 2 de octubre de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
7. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal:
 - a. Junta de Vecinos Villa Galilea C, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Calle Manzanar Viejo N° 1631, Villa Galilea C, Comuna Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 2261, de fecha 10 de octubre de 2019, referida a Pase Interno N° 737, de fecha 9 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
8. Acuerdo para suscripción de Resciliación de Traspaso con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, respecto de inmueble donde funcionaba

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 126 (15.10.2019)

la Escuela D-7, actualmente Colegio Marcela Paz, ubicado en O'Carrol N° 317, Comuna de Rancagua, y que se encuentra inscrito a nombre de esta entidad Edilicia a fojas 3.122 N° 2631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 1985.

Minuta de Administración Municipal N° 2262, de fecha 11 de octubre de 2019, referida a Pase Interno N° 746, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

9. Acuerdo para aprobación por el H. Concejo Municipal de Propuesta de Planta de Personal y Reglamento correspondiente. Ello de conformidad a lo dispuesto en artículo 49 bis N°6 de Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior en el contexto de desarrollo del proceso de fijación de Planta de Personal Municipal. Expone: Sr. Alcalde.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 11 de octubre de 2019.
10. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.
 - Desafectación Terreno Villa La Capilla.
11. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza.
 - Cambio Planta Municipal.
12. Varios.

ACUERDOS SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 126

Temas Tratados:

1. Acuerdo para aprobación Actas N° 122 y N° 125

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Actas N°122 y N° 125

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 125, de fecha 8 de octubre de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 125, de fecha 8 de octubre de 2019.

3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAAVEDRA Y MONTTI LIMITADA", R.U.T N° 77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA SAN FERNANDO", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-77-LE19, por un monto de \$ 33.803.188, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 2226, de fecha 4 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 296, de fecha 4 de octubre de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

SEÑOR ANDRES CACERES: Da lectura a Informe de Apertura, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, en esta oportunidad participaron 2 oferentes, de los cuales resultó elegida la Empresa "Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Monti Limitada", por \$33.803.188, I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAAVEDRA Y MONTTI LIMITADA", R.U.T N° 77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA SAN FERNANDO", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-77-LE19, por un monto de \$ 33.803.188, I.V.A. incluido.

4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.", R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-68-LR19, por un valor mensual de mantención de \$ 36.900.000, I.V.A. incluido, y por valores ofertados en formulario N° 10, para servicios conexos y mantenciones correctivas. Período de duración del contrato 4 años, a partir del día 7 de enero de 2020.

Minuta de Administración Municipal N° 2228, de fecha 7 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 295, de fecha 3 de octubre de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

SEÑOR ANDRES CACERES: Da lectura a Informe de apertura, evaluación y licitación, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, en dicho proceso resultó elegida la Empresa Sinec S.A., por \$ 36.900.000, I.V.A incluido. La obra se inicia el 7 de enero de 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.”, R.U.T N° 76.510.150-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE RANCAGUA, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-68-LR19, por un valor mensual de mantención de \$ 36.900.000, I.V.A. incluido, y por valores ofertados en formulario N° 10, para servicios conexos y mantenciones correctivas. Período de duración del contrato 4 años, a partir del día 7 de enero de 2020.

5. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD EFECTO PRODUCCIONES LIMITADA”, R.U.T N° 77.131.710-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “PROVISIÓN NUEVO ARBOL NAVIDEÑO ARTIFICIAL DE GRAN FORMATO, RECUPERACIÓN DE ÁRBOL EXISTENTE E INSTALACIÓN INCLUIDA ZONA DE VIEJO PASCUERO Y PESEBRE”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-83-LE19, por un monto de \$ 29.976.100, I.V.A. incluido. Minuta de Administración Municipal N° 2249, de fecha 8 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 298, de fecha 8 de octubre de 2019, del Director de Control. Expone: DIDECO.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Se refiere al tema de la mantención del árbol de navidad, y segundo árbol para ubicar en Plaza La Marina, el monto es \$ 29.976.100. Respecto de uno de estos árboles, se está evaluando el lugar de su ubicación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD EFECTO PRODUCCIONES LIMITADA”, R.U.T N° 77.131.710-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “PROVISIÓN NUEVO ARBOL NAVIDEÑO ARTIFICIAL DE GRAN FORMATO, RECUPERACIÓN DE ÁRBOL EXISTENTE E INSTALACIÓN INCLUIDA ZONA DE VIEJO PASCUERO Y PESEBRE”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-83-LE19, por un monto de \$ 29.976.100, I.V.A. incluido

6. Acuerdo para aprobación modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución 2019, del Programa Dispositivo: Centro de la Mujer Rancagua, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Minuta de Administración Municipal N° 2222, de fecha 4 de octubre de 2019, referido a Pase Interno N° 719, de fecha 2 de octubre de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Da lectura a **Convenio** de Transferencia de Fondos y Ejecución 2019, del Programa Dispositivo: Centro de la Mujer Rancagua, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, **por \$ 79.716.178**

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación de **Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución 2019, del Programa Dispositivo: Centro de la Mujer Rancagua, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.**

7. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal:
 - a. Junta de Vecinos Villa Galilea C, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Calle Manzanar Viejo N° 1631, Villa Galilea C, Comuna Rancagua.

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 126 (15.10.2019)

Minuta de Administración Municipal N° 2261, de fecha 10 de octubre de 2019, referida a Pase Interno N° 737, de fecha 9 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO; Da lectura a Pase Interno N° 737, de fecha 9 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación de entrega en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Galilea C, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Calle Manzanar Viejo N° 1631, Villa Galilea C, Comuna Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la entrega en comodato de inmuebles municipales a la Junta de Vecinos Villa Galilea C, referido a Sede Comunitaria y Multicancha, ubicadas en Calle Manzanar Viejo N° 1631, Villa Galilea C, Comuna Rancagua.

8. Acuerdo para suscripción de Resciliación de Traspaso con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, respecto de inmueble donde funcionaba la Escuela D-7, actualmente Colegio Marcela Paz, ubicado en O'Carrol N° 317, Comuna de Rancagua, y que se encuentra inscrito a nombre de esta entidad Edilicia a fojas 3.122 N° 2631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 1985.

Minuta de Administración Municipal N° 2262, de fecha 11 de octubre de 2019, referida a Pase Interno N° 746, de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Suscripción de Resciliación de Traspaso de colegio D7- Colegio Marcela Paz, El cese de la función Educativa, se dio el año 2005, Pase Interno N° 746, de 10 de octubre de 2019.

SEÑOR ALCALDE: La idea es entregarlo, y luego solicitarlo para un uso más amplio, se tiene que reparar. Lo mismo habría que hacer con el Colegio Pedro Aguirre Cerda, y entregarlo para la formación de Carabineros, existe la misma disposición del Ministerio de devolverlo al Municipio.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Resciliación de Traspaso con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, respecto de inmueble donde funcionaba la Escuela D-7, actualmente Colegio Marcela Paz, ubicado en O'Carrol N° 317, Comuna de Rancagua, y que se encuentra inscrito a nombre de esta entidad Edilicia a fojas 3.122 N° 2631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 1985.

9. Acuerdo para aprobación por el H. Concejo Municipal de Propuesta de Planta de Personal y Reglamento correspondiente. Ello de conformidad a lo dispuesto en artículo 49 bis N°6 de Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior en el contexto de desarrollo del proceso de fijación de Planta de Personal Municipal. Expone: Sr. Alcalde.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 11 de octubre de 2019.

SEÑOR ALCALDE: Hoy se hace la entrega de la propuesta final de Planta de Personal y Reglamento correspondiente, para ello, doy la palabra el Abogado señor **ROGERS MARIANGEL**, quien se referirá en detalle al tema.

SEÑOR ROGERS MARIANGEL: En la Comisión del día ayer se avanzó en lo que ya se había presentado en este Concejo y luego de compartir se llegó a consenso en la misma.

-Aprobación Propuesta de Planta

-Reglamento que contiene Propuesta de Planta

La propuesta de Planta desde el punto de vista conceptual contempla la profesionalización de la planta para abordar necesidades importantes en la Municipalidad, nominación de algunos cargos, se crean dos Direcciones nuevas. Creación de Jefaturas. Todos los cargos que se crean van a mejorar la gestión, se establece 44 horas para médico psicotécnico, se procede a crear grados en Planta Técnica y se establece como ingreso de acceso a la administración es el grado 16, son 45 cargos adicionales.

Con 324 cargos, de 279 que hoy tiene la planta, los efectos, además, del beneficio de muchos funcionarios que tendrán un ascenso y promociones. Esta propuesta ha recogido la creación de 4 cargos nuevos, 2 en Planta Técnicos y 2 en Planta Auxiliares, de 41 se llega a 45, información que se ha incorporado al Reglamento.

De ese punto de vista, la Presentación Jurídica, está en disposición de ser presentada y está debidamente financiada.

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Toda la modificación importa en lo económico un aumento mensual de \$ 82.300.000, que da anualmente \$ 986.000.000, en cuanto a porcentajes de 20,27% al 23,5%

SEÑOR ROGERS MARIANGEL: Dejo Certificado de Gastos que incorpora el aumento de más o menos de \$ 68.000.0000.

SEÑOR ALCALDE: Creo que no es necesario entregar más antecedentes.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba por el Honorable Concejo Municipal de Propuesta de Planta de Personal y Reglamento correspondiente. Ello de conformidad a lo dispuesto en artículo 49 bis N°6 de Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior en el contexto de desarrollo del proceso de fijación de Planta de Personal Municipal.

SEÑOR CRISTIAN ACEVEDO: Señores Concejales, Señor Alcalde, agradecer las instancias que se han dado de conversación, agradecer Señor Alcalde la acogida de los 4 grados solicitados para dar mayores ascensos, hay cantidad de cargos que tienen requisitos, que deberán aplicarse en el 2020, considerar a funcionarios de carrera que día a día aprenden mas. Con el tiempo uno se enamora de este servicio.

SEÑOR ALCALDE: Agradece.

SEÑOR VICTOR SALAS: Existe error en artículo N° 2, se le agrega una letra a), como Director o Directora, pueden ser hombres o mujeres y Administración no tiene letra a), se puede modificar administrativamente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Administración Municipal, ha sido servida por mujeres, agradece el tiempo del Comité Bipartito, y el compromiso de reunirse permanentemente, nadie es dueño de la verdad, esto es la oportunidad de mejorar falencias de la institución, generando planta conservadora, viene serie de iniciativas que no hacen caso de aumento de Demandas que tienen los Municipios, agradecimiento a todos los que participaron y a la aprobación por una unanimidad. Agradecimientos a todos por el tiempo, muchas gracias a todos.

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 126 (15.10.2019)

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Agradecer a directiva de ASEMUCH y de la transparencia de cómo funciono de manera transparente, con Municipio dispuestos a negociar.

10. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

- Desafectación Terreno Villa La Capilla.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Se refiere en detalle a la desafectación de terreno en la Villa la Capilla. Se sugiere que la Sede Social quede en Pasaje Las Carmelitas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene que hacerse desafectación, es un rincón que estaba siendo mal usado con camiones, el trámite es largo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la desafectación de terreno en la Villa la Capilla.

11. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza.

- Cambio Planta Municipal.

SEÑOR CAROS ARELLANO: Nos reunimos Señor Abogado, Concejales Señores Danilo Jorquera, Patricio Henríquez y Carlos Arellano y Directiva de ASEMUCH. Nos enteramos de su nueva propuesta, se analizo el tema, solo hay un tema agregado de la conversación que tiene que ver con reparto de cargos a concursar, que empiece a operar carrera funcionaria.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

12. Varios

12.1. Perros en abandono por defensora de los animales.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Informar que existe gente que se dedica a la defensa de los animales y actualmente existen más o menos 60 perros, que están en abandono, de parte de una defensora de los animales, dejo perros a la deriva, con sarna, garrapatas, perritas preñadas. Por tanto, solicito a la Municipalidad pueda intervenir, el lugar es un verdadero basural.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Se contiene notificación a Empresa de antena adosada que es ilegal y se va a disponer su retiro.

SEÑOR ALCALDE: Se pidió con otro propósito.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores concejales asistentes toman conocimiento de temas planteados

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 11 de octubre de 2019, referida a Ordinario N° 254, de fecha 11 de octubre de 2019, de SECPLAC y Resolución Exenta N° 799 del Gobierno Regional de O'Higgins. Expone: SECPLAC.

b. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe de Gestión primer semestre Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.
Expone: Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

c. Certificado de Aprobación de Concejo, del Compromiso de Aportes y del Compromiso de Suscripción de Convenio para los proyectos en postulación al **Programa de Pavimentación Participativa 29° llamado año 2019**.
Expone: SECPLAC.

d. Solicitud de pronunciamiento por Antena acogida al art. 116 bis F, Ley General de Urbanismo y Construcción.
Expone: Dirección de Obras Municipales

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la para incorporar en la presente Sesión de concejo, los cuatro puntos de tabla solicitados.

a. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 11 de octubre de 2019, referida a Ordinario N° 254, de fecha 11 de octubre de 2019, de SECPLAC y Resolución Exenta N° 799 del Gobierno Regional de O'Higgins. Expone: SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Da lectura a Ordinario N° 254, de fecha 11 de octubre de 2019, de SECPLAC, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación de una serie de modificaciones presupuestarias y Resolución Exenta N° 799 del Gobierno Regional de O'Higgins.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban la Modificaciones Presupuestarias, contenidas en Ordinario N° 254 de fecha 11 de octubre de 2019 de SECPLAC y Resolución Exenta N° 799, del Gobierno Regional de O'Higgins.

b. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe de Gestión primer semestre Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

Expone: Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

SEÑOR CRISTIAN URRUTIA: Esto tendría que haberse hecho antes, pero faltaba que lo viera el Directorio. Para ello, hace exposición en Data-Show, se hizo migración de software contable, al mismo que utiliza la Municipalidad.

Se va a hacer un Encuentro Latinoamericano de Innovación Social desde el sector público.

Se tiene implementado Rancagua Digital, con muy buenos resultados de primer semestre del 2019.

Lo otro es mostrar en vivo recorrido de camiones de basura, solo falta GPS, el 15 de noviembre es el lanzamiento.

SEÑOR JUAN NUÑEZ: FIRAM, primera feria internacional de Rancagua, 117 emprendedores asistieron como expositores a la feria, asistieron 17.000 personas, 12% menores de 25 años; o sea, el 98% son menores de 44 años. 1.300 personas trabajaron en los stands.

SEÑOR CRISTIAN URRUTIA: El 76% recomendaría hacer la feria, los días que se hizo no fueron los más adecuados, que a futuro se hagan en días viernes, sábados y domingos, ya que jueves fue perdido. El 54% se enteró por la vía pública de la feria.

SEÑOR JUAN NUÑEZ: En enero de este año, se fue a exponer a República Dominicana, el Señor Alcalde, don Cristian Urrutia, de ahí vino Comisión de Alcaldes y Regidores, se les expuso sobre Rancagua Digital, posteriormente en junio el Ministro de Administración Pública, crearon programa de Aprendiendo de los Mejores, se invitó de nuevo al Señor Alcalde y a don Cristian Urrutia a exponer dentro de Republica Dominicana, con costo cero para la Municipalidad y la Corporación, existe convenio de Universidad Delaware de E.E.U.U. y Universidad de O'Higgins.

En año pasado viajaron 8 alumnos, con estas visitas Rancagua, va a tener mayor nombre y será más conocida.

El año pasado en Concejo se aprobó, poder hacer intervenciones urbanas, se hizo diseño de paseo, no hubo ofertas, por el precio que se estaba pagando, se dividió el proyecto en tres etapas. Se hizo nuevo llamado y no hubo postulantes para los kioscos de avenida Brasil, el 12 de septiembre la municipalidad publico en la prensa nacional el llamado a licitación de el mejoramiento Paseo Independencia; creación Paseo semipeatonal de Campos (entre Cuevas e Independencia) y Estado.

SEÑOR CRISTIAN URRUTIA: Presenta balance de 6 primeros meses, el más importante fue la feria.

Costo Final

Gastos:	\$	149.948.326
Ingresos:	\$	53.066.938
Costo Real Total	\$	96.881.378

Actividades para segundo semestre: 24, 25 y 26 de octubre, se realiza feria ELIS

La programación próximo año: Crecer en ingresos propios, manteniendo los gastos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Los Alcaldes de Curicó y Rio Bueno, desean participar en Congreso

SEÑOR CRISTIAN URRUTIA: Llevamos más de 400 inscritos, las actividades en la mañana se realizaran en Teatro Regional.

SEÑOR ALCALDE: Agradece exposición

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 126 (15.10.2019)

c. Certificado de Aprobación de Concejo, del Compromiso de Aportes y del Compromiso de Suscripción de Convenio para los proyectos en postulación al **Programa de Pavimentación Participativa 29° llamado año 2019**.

Expone: SECPLAC.

SEÑOR ANDRES CACERES: Da lectura a Nota, el monto total involucrado es de \$ 36.505.000, son varios proyectos dentro de la comuna, como veredas de diferentes sectores, y pavimentación de calzadas en varios sectores de la ciudad

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Certificado de Aprobación de Concejo, del Compromiso de Aportes y del Compromiso de Suscripción de Convenio para los proyectos en postulación al Programa de Pavimentación Participativa 29° llamado año 2019. El certificado está plasmado en 2 hojas tamaño oficio, que pasan a formar parte de la presente acta.

d. Solicitud de pronunciamiento por Antena acogida al art. 116 bis F, Ley General de Urbanismo y Construcción.

Expone: Dirección de Obras Municipales.

SEÑOR MARIO ZAMORANO: La solicitud para la instalación de esta antena es en Diego de Almagro N°1126, se les presenta la propuesta por hecha por la concesionario y la otra por vecinos.

Concesionario es SBA Torre Chile Spa, existen 15 vecinos, que están dentro del perímetro, la altura que propone el concesionario es de 48 metros de altura, se les notifico y se pronunciaron ante el Concejo. La Torre Armonizada. Incluye 30% de compensación en espacio público, por \$ 6.015.135, se ubicaría en Diego de Almagro con calle Guacolda.

Los vecinos proponen la alternativa de Palmera de las Canarias, el Concejo debe definir entre 2 alternativas: La Torre propuesta por la Concesionaria y la propuesta de los vecinos con la Palmera de Canarias, en este sentido son dos Propuestas a) y b) respectivamente

SEÑOR ALCALDE: Esta alternativa incorpora algunos cobros a la ciudad, con mobiliario urbano. ¿Qué plazo hay para pronunciarse?

SEÑOR MARIO ZAMORANO: Hasta este jueves, se presentó al Concejo, el 27 de septiembre de 2019.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No sé si será posible sacar algo de mobiliario para el área.

SEÑOR ALCALDE: Es una mala ley, los vecinos proponen otro tipo de antena.

Definir entre:

Propuesta de la Empresa SBA Torre Chile Spa quien propone: **a) Torre armonizada.**

Propuesta de los Vecinos mediante Carta Reg. IDoc 304998, de fecha 27/09/2019, quienes **proponen la alternativa b) Torre de Soporte de Antena de Catalogo MINVU, Modelo Palmera de Canarias**

Votación:

Alternativa a) 0 votos

Alternativa b) 9 votos

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba alternativa b), Torre de Soporte de Antena de Catalogo MINVU, Modelo Palmera de Canarias, para Antena acogida al artículo 116 bis F, Ley General de Urbanismo y Construcción, ubicada en calle Diego de Almagro N°1126, de Población Cantillana.

Siendo las 11:05 horas, se pone da a la presente sesión de Concejo.